

 **Actualidad**

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

Educación autoriza la implantación de cuatro nuevas secciones bilingües en tres centros educativos desde el curso 2018/19

El próximo curso habrá 294 secciones bilingües en un total de 254 centros educativos, 277 de ellas de inglés, 11 de francés, cinco de portugués y una mixta con inglés y francés.

10/07/2018 | Redacción



*La Consejería de Educación y Empleo ha autorizado a tres centros educativos públicos a implantar un total de cuatro secciones bilingües de inglés, dos de ellas en Infantil y otras dos en Primaria, según la **resolución** publicada en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), con lo cual, a partir del próximo curso, serán 294 las secciones bilingües implantadas en un total de 254 centros educativos.*

Así, el **CEIP 'Enrique Segura Covarsi'** de Badajoz implanta una sección de Inglés en Infantil y otra en Primaria, el **CEIP 'San José de Calasanz'** de Badajoz en Infantil, y el **CEIP 'Ezequiel Fernández'** de Valencia del Ventonso en Primaria.

Asimismo, mediante la citada resolución, se autoriza a diez centros sostenidos con fondos públicos el cambio de modalidad, pasando de impartir una asignatura en el idioma elegido a impartir dos, adaptándose así a lo establecido en la **Orden de 20 de abril de 2017** que no contempla secciones bilingües de una sola asignatura.

De esta forma, pasarán a impartir dos asignaturas en inglés los colegios concertados 'María Auxiliadora', 'Nazaret' y 'San Antonio de Padua', de Cáceres; 'Sopeña', de Badajoz; 'Ntra. Sra. del Carmen', de Villafranca de los Barros, y 'Sagrado de Corazón de Jesús', de Trujillo, así como los IES 'Fuente Roniel, de Fuente del Maestre, y 'Eugenio Frutos', de Guareña.

También cambia de modalidad la sección bilingüe de Portugués del IES 'Reino Aftasí', de Badajoz, pasando a impartir dos asignaturas en dicho idioma extranjero, y la sección mixta de inglés/francés del IES 'Caurium', de Coria, que pasa a impartir las dos asignaturas en inglés.

Además, la Consejería ha extinguido la autorización de tres secciones bilingües, una de francés en el IES 'Agustóbriga', de Navalmoral de la Mata, y dos de inglés en los colegios concertados 'Santísima Trinidad', de Plasencia, y 'Sagrado Corazón', de Coria, al no haber efectuado estos centros el cambio a cualquiera de las modalidades vigentes. No obstante, al alumnado de estas secciones extinguidas deberá garantizársele la continuidad en el programa hasta el final de la etapa en la que lo inicio.

Todos los centros autorizados a implantar una sección bilingüe en las convocatorias experimentales anteriores a la entrada en vigor de la Orden de 20 de abril de 2017 por la que se regula el programa de Secciones Bilingües y establece el procedimiento para su implantación, podrán seguir con el proyecto, que se entenderá renovado por dos cursos académicos, siempre que se ajusten a los términos establecidos en la citada orden.

Los centros educativos deberán introducir todos los datos relativos a las secciones bilingües en la plataforma **Rayuela** y, antes del 30 de junio de cada curso, deberán remitir a las Delegación Provincial de Educación correspondiente la **Memoria Anual de la Sección Bilingüe**.

Además, antes del término de los cuatro primeros cursos escolares desde la fecha de implantación del Programa de Sección Bilingüe, los centros educativos deberán tener elaborado un Proyecto Lingüístico de Centro que formará parte del **Proyecto Educativo del Centro** y deberá ser revisado y actualizado al final de cada curso escolar.

De las 294 secciones bilingües que funcionarán el próximo curso, 277 son de inglés, 11 de francés, 5 de portugués y una mixta de inglés/francés.